MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 17 de setiembre de 2010

Señor:
JUAN RAMÓN PAREDES.
Intendente Municipal
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10º numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Obligado. Me reúno con el Sr. Elvio Kartsch, miembro del Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Articulo 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que marco del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA "CONSTRUCCION DE ESCENARIO ESTADIO KA´A POTY (2DA PARTE)- PAC ID Nº 186.597"**, de acuerdo a lo provisto en los articulo 26 y 27 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas y a lo establecido en el decreto reglamentario Art. 60, y 61 y subsiguientes
En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 16 de setiembre de 2010 a las 07:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso las empresas: **CONSTRUCCIONES CABRAL** Y **CONSTRUCCIONES ATIENZA** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de la funcionaria asignada de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto mencionamos que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos por tanto se realiza corrección de errores aritméticos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Y se puede observar en la planilla de control se anexa al informe. A continuación se detallan las ofertas recibidas, según acta de apertura, a la cual nos remitimos.

2. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES**. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes

3. **ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS:** para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debemos tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y así que nos remitimos al Anexo 1 numeral 10 documentos que justifique para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos: ***1) Capacidad legal***

3.1. **CAPACIDAD LEGAL:** se procederá conforme al Art. 61. Método de evaluación del decreto 21909/03, que dice "... Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación conformo al numeral 17 del PBC.

Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se

Fe Elvio Kartsch

Silvia Gomez
U.O.C.

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal

acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 54 inc c de la Ley N° 2051/03.: Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

A continuación a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de mayor a menor según el siguiente detalle:

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES ATIENZA	53.325.000
2	CONSTRUCCIONES CABRAL	52.025.000

A. En ese orden surge que el análisis legal de la empresa: **CONSTRUCCIONES ATIENZA, CUMPLE** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el Anexo 1 del PBC y que se citan a continuación: ***a***. Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente; ***b***. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ***c.*** Fotocopia RUC; ***d***. Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado. ***e.*** Fotocopia simple de la patente profesional del Oferente**; F.** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; **G.** Fotocopia simples del Balance General de los últimos tres años. (2.007. 2.008 y 2.009)*; **h**.* Certificado de Cumplimiento Tributario*; **i.*** Referencia laboral exponiendo una nomina de por lo menos 5 personas como mínimo con sus respectivos datos y números telefónicos a los efectos de que la Convocante pueda consultarles sobre la capacidad, experiencia y responsabilidad del oferente participante en la ejecución de obras anteriores; ***j.*** E l oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; ***k***. Adenda nº 11.

Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA IVA INCLUIDO
1	CONSTRUCCIONES ATIENZA	53.325.000
2	CONSTRUCCIONES CABRAL	52.025.000

Lic Olivio Kattah

Isidora Gómez
U.O.C

Juan Ramón Paredes
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
UOC

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Se procede a la evaluación de la oferta más baja que corresponde a la empresa **CONSTRUCCIONES CABRAL DEL SR. LEONIDO CABRAL,** por Gs. **52.025.000** (**GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL**), según el siguiente detalle:

B. De análisis legal surge que la empresa se observa el cumplimiento del numeral 10 del Anexo 1, que se citan a continuación: ***a***. Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente; ***b***. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ***c.*** Fotocopia RUC; ***d***. Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado. ***e.*** Fotocopia simple de la patente profesional del Oferente**; F.** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; **G.** Fotocopia simples del Balance General de los últimos tres años. (2.007. 2.008 y 2.009)*; **h**.* Certificado de Cumplimiento Tributario*; **i.*** Referencia laboral exponiendo una nomina de por lo menos 5 personas como mínimo con sus respectivos datos y números telefónicos a los efectos de que la Convocante pueda consultarles sobre la capacidad, experiencia y responsabilidad del oferente participante en la ejecución de obras anteriores; ***j.*** E l oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; ***k***. Adenda nº 11.

De análisis técnicos a las especificaciones técnicas surge que la empresa presenta su oferta conforme y de acuerdo a los requerimientos establecidos en el PBC por lo que también cumple con la presente.

Realizada la verificación técnica y documental, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, no detectándose observaciones que inhabilitan la oferta presentada por el Señor **LEONIDO CABRAL**, esta Unidad Operativa de Contratación y Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2.051 de Contrataciones públicas y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de esta contratación Directa **"CONSTRUCCION DE ESCENARIO ESTADIO KA´A POTY (2DA PARTE)- PAC ID Nº 186.597"** a la empresa **CONSTRUCCIONES CABRAL**, propiedad del Sr. Leonido Cabral de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 2.236.720, y con RUC Nº 2236720-9, domiciliado sobre la calle Tajy e/ Bernardino Caballero de Obligado, por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales , por un monto de Gs. **52.025.000** (**GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL) IVA incluido.** Y recordamos a la Intendencia que podrá acogerse en la Resolución DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen

Elvio Kartsch
Comité evaluación

Isidora Gómez
UOC

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Ramón Paredes
Intendente Municipal

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Empresas			
				CONSTRUCCIONES CABRAL		CONSTRUCCIONES ATIENZA	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	columnas	m^3	8,00	1.300.000	10.400.000	1.350.000	10.800.000
2	Vigas	m^3	13,50	1.350.000	18.225.000	1.350.000	18.225.000
3	losa	m^3	18,00	1.300.000	23.400.000	1.350.000	24.300.000
Precio Total IVA Incluido					**52.025.000**		**53.325.000**

Lic. Elio Fantoli

Isidora Gomez
U.O.C

MUNICIPALIDAD
OBRADO
INTENDENCIA

Juan Ramón
Intendente Municipal